



REQUISITOS PARA TRAMITAR CEDULA CATASTRAL

PREDIOS URBANOS Y SUB-URBANOS (CONSTRUIDOS)

- 1.- PREDIAL PAGADO
- 2.-VERIFICACIÓN DE CONSTRUCCIONES
- 3.- FOTO DEL FRENTE DEL PREDIO
- 4.- REALIZAR SU PAGO

PREDIOS URBANOS Y SUB-URBANOS BALDIOS

- 1.- PREDIAL PAGADO
- 2.- VERIFICAR QUE SEA BALDÍO
- 3.- REALIZAR SU PAGO

PREDIOS RUSTICOS

- 1.- PREDIAL PAGADO
- 2.- REALIZAR SU PAGO

➤ *EN CASO DE DUDA, EN VERIFICACIÓN DE CONSTRUCCIONES, ACUDIRÁ PERSONAL DE CATASTRO A REALIZAR LA DILIGENCIA CORRESPONDIENTE, CON ESTO SE LEVANTARÁ EL ANEXO DE INFORMACIÓN Y SE AGILIZARÁ EL TRÁMITE.*